



Buenos Aires
Provincia

POF 2019

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA



LA PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL ES EL DOCUMENTO POR EXCELENCIA QUE SE TRANSFORMA EN EL PUNTO DE PARTIDA DE TODAS LAS ACCIONES ESTATUTARIAS A REALIZAR DURANTE EL AÑO:

- ❖ REUBICACIONES TRANSITORIAS.
- ❖ REUBICACIONES DEFINITIVAS.
- ❖ M.A.D.
- ❖ ACRECENTAMIENTO.
- ❖ REINCORPORACIONES.
- ❖ DESTINOS DEFINITIVOS.
- ❖ TITULARIZACIONES INTERINAS.
- ❖ DESTINO DE SERVICIOS PROVISORIOS.

POR LO TANTO ES NECESARIO QUE TANTO EL DIRECTOR COMO EL INSPECTOR DEL NIVEL O MODALIDAD TENGAN UNA MIRADA ATENTA Y COMPROMETIDA EN LA CONFECCIÓN DE LAS MISMAS



ES FUNDAMENTAL AL MOMENTO DE CONVALIDAR VACANTES TENER LA CERTEZA DE LA SITUACIÓN DE REVISTA DEL DOCENTE, YA QUE DEL TRATAMIENTO DE P.O.F. / P.O.F.A. SURGIRÁN LAS ÚNICAS VACANTES QUE PODRÁN SER UTILIZADAS PARA TODAS LAS ACCIONES ESTATUTARIAS QUE SE REALICEN CON POSTERIORIDAD.



CIRCUITO DE POF-POFA PRIMERA ETAPA

1. CONFECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN DE LA POF 2019 CONJUNTAMENTE CON EL INSPECTOR TRABAJÀNDOLA CON LAS POFAS CONVALIDADAS 2018; HACER 2 JUEGOS DE BORRADORES POR/POFA 2019 1 CON PROBANZAS ORDENADAS
2. TRATAMIENTO EN TRIBUNAL DESCENTRALIZADO CON COMISIONES DISTRITALES .

ETAPA 2

1. LUEGO DEL TRATAMIENTO SE SOLICITARA LA CONFECCION DE POF/ POFA 2019 YA VISADAS CON FIRMA DEL DIRECTOR, INSPECTOR Y JEFE DISTRITAL 7 JUEGOS 1 UN JUEGO DE PROBANZAS MÁS.

- USAR FAJAS DE COLORES SEGÚN NIVEL/ MODALIDAD CON IDENTIFICACIÓN DE ESCUELA

- COLORES:

- * INICIAL "AMARILLO"

- * PRIMARIA "NARANJA"

- * SECUNDARIA "VERDE CLARO"

- * TÉCNICAS "VERDE OSCURO"

- * PSICOLOGÍA "ROJO"

- * ARTISTICA " ROSA"

- * ED. FISICA "BLANCO"

- * ESPECIAL " VIOLETA"

- * ADULTOS "AZUL"

- * CENS "CELESTE"

- * CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL "MARRON"

ETAPA 3

1_ ELEVE Y CONVALIDACIÓN EN EL TRIBUNAL CENTRAL

ATENCIÓN: ES IMPORTANTE QUE LUEGO DE LA INSTANCIA DE CONVALIDACIÓN DE TRIBUNAL CENTRAL SE REALICEN REUNIONES ENTRE TRIBUNAL DESCENTRALIZADO, INSPECTOR JEFE REGIONAL ,DISTRITALES Y SAD PARA SOCIALIZAR EN LAS INSTITUCIONES LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y PODER MODIFICARLAS.



CUALQUIER RECTIFICACIÓN DE P.O.F. / P.O.F.A QUE SURGIERA A POSTERIOR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER INFORMADA POR LOS CANALES RESPECTIVOS TANTO AL TRIBUNAL DESCENTRALIZADO COMO A LA DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN CENTRAL, MEDIANTE EL ENVÍO EN FORMA INMEDIATA DE UN NUEVO EJEMPLAR QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS CON LOS AVALES DE FIRMAS Y PROBANZAS CORRESPONDIENTES.

LAS CONFORMACIONES DE ESCUELAS SECUNDARIAS DEBEN SER INFORMADAS INMEDIATAMENTE AL TC



CIRCUITO DE INSUMOS

- TANTO LA REASIGNACIÓN DE INSUMOS COMO LOS NUEVOS INSUMOS LOS SOLICITA EL Insp Jefe Regional A LA SUBSECRETARÍA
- AUTORIZA LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- LOS CARGA EL TRIBUNAL
- SE ENVÍA AL TERRITORIO PARA SU DESIGNACIÓN

- NO SE CONVALIDARA EN EL TRIBUNAL CENTRAL NINGUNA REASIGNACIÓN O CREACIÓN QUE NO HAYA SIDO APROBADA POR LA SUBSECRETARÍA POR PLANILLA C
- REVISAR AL MOMENTO DE DESIGNAR QUE LOS CARGOS NO SE ENCUENTREN FUERA DE POF , Y EN CARGOS JERARQUICOS REVISAR CON LA RESOLUCIÓN 3367 LA CORRESPONDENCIA DE LOS MISMOS EN FUNCIÓN DE LA CATEGORÍA DE LA ESCUELA MATRÍCULA Y SECCIONES